

Resolución 34/2015

Bs. As., 7/5/2015

VISTO el Expediente EXP. N° 1-2002-4637001085/13-6 del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICO DEL SUR "DR. OTIMIO TESONE", organismo descentralizado del MINISTERIO DE SALUD, las Decisiones Administrativas Nros. 1126 de fecha 8 de noviembre de 2012 y 609 de fecha 1° de agosto de 2014, la Resolución de la entonces SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 605 de fecha 28 de noviembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución de la ex SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 605 del 28 de noviembre de 2014, se asignaron los cargos vacantes y financiados del INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICO DEL SUR "DR. OTIMIO TESONE", organismo descentralizado del MINISTERIO DE SALUD, autorizados para su cobertura por el artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 609 del 1 de agosto de 2014, mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

Que el Señor Director del Instituto, en función de las necesidades del servicio de esa jurisdicción solicita la modificación de VEINTE (20) denominaciones y CUATRO (4) cantidades de las aprobadas de conformidad con el Anexo de la Resolución de la ex SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° 605 del 28 de noviembre de 2014.

Que procede modificar las denominaciones y cantidades de los puestos de acuerdo a lo solicitado por la DIRECCIÓN del INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICO DEL SUR "DR. OTIMIO TESONE".

Que ha tomado intervención la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA, de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el tercer párrafo del artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 609/14, el artículo 2° del Anexo I del Decreto N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002 y el Decreto N° 357 de fecha 21 de febrero de 2002 y modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE GABINETE

DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Sustitúyese el Anexo I de la Resolución de la ex SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 605 del 28 de noviembre de 2014, por el Anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2° — Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Dra. SILVINA ZABALA, Secretaria de Gabinete, Jefatura de Gabinete de Ministros.

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFISICO DEL SUR "DR. OTIMIO TESONE" ANEXO AL ACTA DEL COMITÉ PARA LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES DE PERSONAL Decisión Administrativa N° 609/14					
Dependencia	Agrupamiento	Nivel	Denominación del puesto	Cantidad de cargos	Reserva Art 8° Ley N° 22.431
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICO DEL SUR	P	B	Auditor Contable	1	
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICO DEL SUR	P	B	Profesional Especializado en Informática	1	
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICO DEL SUR	P	B	Abogado Dictaminante Especializado	1	
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICO DEL SUR	G	C	Enfermera Profesional	1	
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICO DEL SUR	G	C	Enfermera Profesional	1	
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICO DEL SUR	G	C	Enfermera Profesional	2	
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICO DEL SUR	G	C	Asistente Experimentado Administrativo	1	
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICO DEL SUR	G	C	Técnico en Seguridad e Higiene	1	
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICO DEL SUR	G	C	Asistente Experimentado Administrativo	1	
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICO DEL SUR	G	C	Asistente Experimentado en Administración de Personal	1	
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICO DEL SUR	G	D	Asistente Administrativo	1	
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICO DEL SUR	G	D	Asistente en Procesos Operativos de Calidad	1	

Dependencia	Agrupamiento	Nivel	Denominación del puesto	Cantidad de cargos	Reserva Art 8° Ley N° 22.431
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICO DEL SUR	G	D	Asistente en Procesos Operativos de Calidad	1	
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICO DEL SUR	G	D	Auxiliar de Enfermería	2	
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICO DEL SUR	G	D	Asistente Administrativo	2	
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICO DEL SUR	G	D	Asistente en Mantenimiento y Servicios Generales	1	
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICO DEL SUR	G	D	Asistente Administrativo	1	
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICO DEL SUR	G	D	Oficial Carpintero	1	
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICO DEL SUR	G	D	Asistente en Mantenimiento y Servicios Generales	1	
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICO DEL SUR	G	D	Asistente de Lavadero y Ropería	1	
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICO DEL SUR	G	D	Asistente Administrativo	1	
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICO DEL SUR	G	E	Auxiliar en Terapia Ocupacional	1	SI
TOTAL GENERAL				25 (1 en reserva)	